

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{era.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición de Información 2025-0067

22 de mayo de 2025

Presentado por la señora Santiago Negrón

Desde hace varios años, las y los residentes del Residencial Parque San Agustín, ubicado en Puerta de Tierra, San Juan, están a la espera de que se realicen ciertas reparaciones en los edificios que componen el complejo de viviendas. En particular se ha anticipado por mucho tiempo la reparación de las escaleras. Tales trabajos, sin embargo, no han comenzado aún.

Sí se han estado realizando varias obras de reparación de techos, a cargo, aparentemente, de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). En el entretanto, varias familias han sido realojadas, bien a otros espacios de Vivienda Pública o a otros apartamentos en el mismo Residencial por lo que un número considerable de apartamentos están desocupados. Recientemente, algunos residentes han recibido documentos que notifican la intención de desalojar ciertos apartamentos, por lo que temen que el próximo paso sea el desalojo de toda la comunidad. Hasta la fecha, no ha sido posible obtener la información precisa sobre los planes del gobierno para Parque San Agustín. Por tal, razón, solicitamos a la Administración de Vivienda Pública que, en un plazo no mayor de diez (10) días laborables, nos provea:

1. Copia del Contrato de Arrendamiento que suscriben los residentes de Parque San Agustín para ocupar apartamentos en dicho Residencial, incluyendo enmiendas, anejos y cualquier otro documento relacionado a la vigencia, términos o condiciones del Contrato.
2. Copia de toda propuesta, requerimiento de propuesta (*request for proposal*), convocatoria a subasta, orden de trabajo o cualquier otro documento generado a partir del año 2010 relacionado con la realización de reparaciones a los edificios y áreas de uso comunal del Residencial Parque San Agustín.
3. Copia de toda carta, Notificación, Aviso, Citación, Intención o cualquier otro documento enviado, entregado o de alguna manera destinado a las y los residentes de Parque San Agustín relacionado a la posibilidad de realojo, desalojo o cancelación de contrato de arrendamiento de los apartamentos que ocupan endicho Residencial, haciendo constar para cada uno el nombre de remitentes o firmantes, destinatarios y fecha de entrega.
4. Copia del Acuerdo o cualquier otro documento que acredite, autorice o de alguna manera describa y evidencie los trabajos a que estas fechas se están realizando, bajo el auspicio o colaboración de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), incluyendo el nombre de la corporación, individuo o empresa a cargo de los trabajos y el costo de los mismos.
5. Indique, proveyendo copia de todo documento que así lo evidencia, quién es el titular de (a) el terreno en el que ubica Parque San Agustín y (b) los edificios que componen Parque San Agustín.

6. Copia de todo Memorando, Minuta, Plan o cualquier otro documento en el que se consignen los planes de la Administración de Vivienda Pública para cada uno de los edificios que componen el Residencial Parque San Agustín. De no existir el documento solicitado, indicar, de la manera más precisa, incluyendo de ser pertinente el calendario previsto para acciones futuras, cuáles son los planes de la Administración para los edificios de Parque San Agustín.

María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño